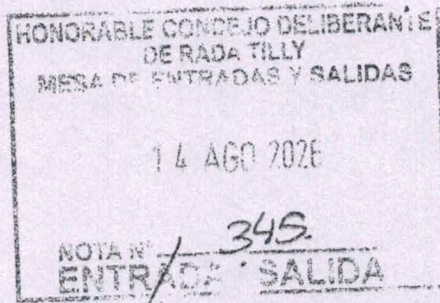




N° 2884/26

13 de Agosto de 2026.-

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución N° 371/26 y la Ordenanza N° 1148/97; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Municipal N° 371/26 el Departamento Ejecutivo Municipal dispuso designar al Sr, Alejandro Sebastián OTEGUI, Legajo N° 757, D.N.I N° 23.439.127, como Juez de Faltas a cargo del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Rada Tilly.

Que dicha designación se efectúa ante la vacancia de la jubilación del Sr. Juez de Faltas Enrique CLARKE, quien se acogiera al beneficio jubilatorio.

Que la Ordenanza N° 1148/97 establece que la designación del Juez Titular será efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal y deberá contar con el acuerdo del Honorable Concejo Deliberante.

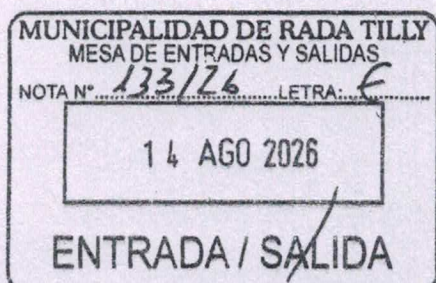
Que el agente Alejandro Sebastián OTEGUI viene desempeñándose desde el año 2013 en tareas vinculadas al Juzgado de Faltas habiendo ejercido funciones de reemplazo ante las licencias del titular.

Que resulta necesario garantizar la continuidad y adecuado funcionamiento del juzgado de Faltas Municipal.

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante prestar el acuerdo establecido por la Resolución N° 371/26.

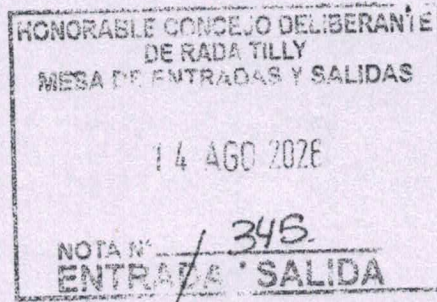
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**



[Signature]
RODINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

[Signature]
MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



Nº 2884/26

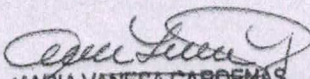
13 de Agosto de 2026.-

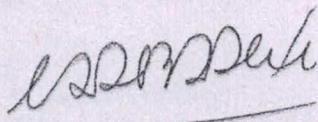
Art. 1º) RATIFICAR la designación como Juez de Faltas a cargo del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Rada Tilly al Sr. Alejandro Sebastián OTEGUI, DNI 23.439.127, según lo establecido por el Artículo 1º) de la Resolución Municipal Nº 371/26.

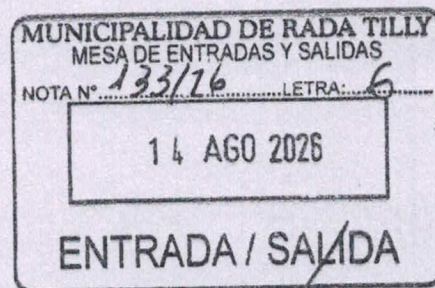
Art. 2º) Forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I la Resolución Nº 371/26.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA TRECE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



21 JUL 2026

NOTA N° 318
ENTRADA / SALIDA

RESOLUCIÓN:
RADA TILLY,

371 / 26
01 JUL 2026

VISTO:

La situación de vacancia en que se encuentra el Juzgado de Faltas de Rada Tilly,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de Junio de 2026, el Sr. Juez de Faltas Enrique Miguel CLARKE se acogió al beneficio jubilatorio.

Que atento ello, resulta necesario cubrir el cargo vacante, a los fines de no entorpecer el funcionamiento de una dependencia que evidencia una importante actividad y cuyo volumen de trabajo se ha incrementado considerablemente en los últimos años.

Que la Ordenanza Municipal Nro. 1148/97 establece que la designación del Juez Titular será efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal y deberá contar con Acuerdo del Honorable Concejo Deliberante.

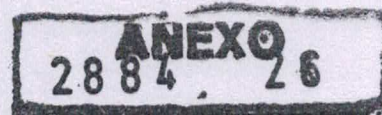
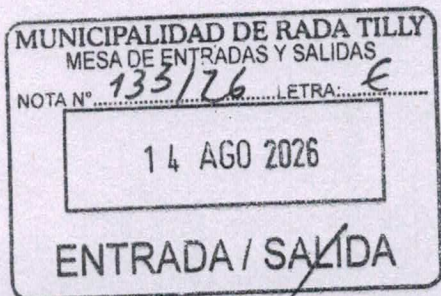
Que el agente Alejandro Sebastián OTEGUI (Leg. 757), D.N.I. 23.439.127 viene desempeñando ininterrumpidamente desde el año 2013 tareas en el sector como persona inmediatamente a cargo ante las licencias que ocasionalmente dispusiera el juez, habiendo desarrollado en forma responsable y satisfactoria las mismas, evidenciando en ese lapso una destacable disposición hacia el cumplimiento de sus funciones favoreciendo la adecuada prestación de un servicio público relevante.

Que atento lo expuesto se estima conveniente y necesario designar al agente nombrado como titular del Juzgado de Faltas Municipal conforme la normativa citada.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY

RESUELVE:





Rada Tilly
Municipio

DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

21 JUL 2026

NOTA N° 314
ENTRADA / SALIDA

Art. 1º).- **DESIGNAR** como JUEZ DE FALTAS a cargo del Juzgado de Faltas de la Municipalidad de RADA TILLY al Sr. Alejandro Sebastián OTEGUI (Leg. 757), D.N.I. 23.439.127.

Art. 2º).- **REMITIR** la presente al Honorable Concejo Deliberante a fin de conceder el Acuerdo para la designación contemplado en el art. 3 de la Ordenanza Municipal Nro. 1148/97.

Art. 3º).- Notifíquese al Departamento de Personal y Recursos Humanos a sus efectos.

Art. 4º).- Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios.

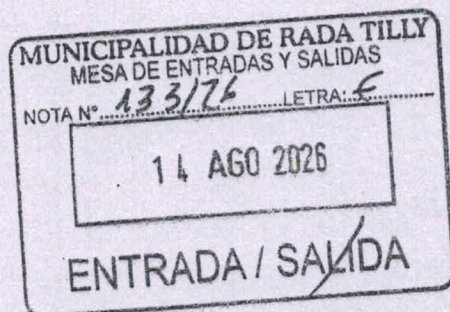
Art. 5º).- Regístrese, Notifíquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Cdr. LUIS EDUARDO ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut



MARIEL GIMENA PERALTA
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

NORMA GRACIELA REMENTERIA
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut



ANEXO
2884 26